

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de ejecución de una piscina cubierta con gimnasio y zona de tratamiento termal en Villaseca de la Sagra, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente. 3 de 2010 (obras).

Dirección de internet del perfil de contratante: villasecadelasagra@villasecadelasagra.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción. Ejecución de una Piscina Cubierta con Gimnasio y Zona de Tratamiento Termal en Villaseca de la Sagra.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación. «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 34 y Perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 12 de febrero de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Un millón seiscientos sesenta mil cincuenta euros (1.660.050,00 euros) y doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ocho euros (265.608,00 euros) de I.V.A.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 29 de marzo de 2010.
- b) Contratista: Copisa Constructora Pirenaica, S.A.

Importe de adjudicación. Un millón quinientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres euros y ochenta y ocho céntimos de euro (1.589.663,88 euros) y doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis euros y veintidós céntimos de euros (254.346,22 euros).

Villaseca de la Sagra 29 de marzo de 2010.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 3272